## **DECRETO 3201 DE 2003**

(Noviembre 10)

por el cual se acepta una renuncia y se hace un encargo.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en numeral 1° del artículo 189 de la Constitución,

## DECRETA:

Artículo 1°. Acéptase la renuncia al cargo de Ministra de Defensa Nacional presentada por la doctora Martha Lucía Ramírez de Rincón.

Artículo 2°. Encárgase de las funciones del Despacho del Ministro de Defensa Nacional al señor General Jorge Enrique Mora Rangel, sin perjuicio de sus funciones como Comandante General de las Fuerzas Militares.

Artícul o 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 10 de noviembre de 2003.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ